
	MAPA DE RIESGO	Código: SC01-P03
		Revisión: Versión inicial
		Página 1 de 6

CONTENIDO

1.	OBJETIVO	2
2.	ALCANCE	2
3.	GLOSARIO	2
4.	REFERENCIAS.....	2
5.	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	2
6.	OBJETIVOS MAPA DE RIESGOS.....	3
6.1.	GENERAL.....	3
6.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
7.	POLÍTICA ADMINISTRACIÓN DE RIESGO	3
8.	RESPONSABLES	3
9.	IDENTIFICACIÓN MAPA DE RIESGOS	4
10.	MONITOREO Y REVISIÓN	5
11.	AUTOEVALUACIÓN.....	6

Elaborado por: Nombre: Cargo: Oficina de Planeación Fecha:	Revisado por: Nombre: Comité Técnico de Gestión. Acta No. CTG02-08 del 05 de noviembre de 2008 y Comité de Coordinación de Control Interno reunión del 13 de noviembre de 2008. Cargo: Fecha Firma	Aprobado por: Nombre: Gustavo Valbuena Quiñones Cargo: Superintendente de Industria y Comercio Fecha: Firma
---	---	---

Cualquier copia impresa, electrónica o de reproducción de este documento sin la marca de agua o el sello de control de documentos, se constituye en copia no controlada.

	MAPA DE RIESGO	Código: SC01-P03
		Revisión: Versión inicial
		Página 2 de 6

1. OBJETIVO

Presentar el mapa de riesgo consolidado de la Superintendencia de Industria y Comercio elaborado bajo el enfoque basado en procesos como resultado del trabajo colectivo de los Delegados, Secretario General, Jefes de Oficina, Jefes de División, Jefes de Grupo y demás funcionarios vinculados a la institución quienes participaron activamente en la elaboración e implementación de los mapas de riesgos de cada uno de los procesos institucionales.

2. ALCANCE

La administración de riesgo en la Superintendencia, tiene un carácter prioritario y estratégico, fundamentado en el modelo de operación por procesos. En virtud de lo anterior la identificación, análisis y valoración de los riesgos se ajusta a los objetivos de cada proceso.

3. GLOSARIO

ENFOQUE BASADO EN PROCESOS: Identificación y gestión sistemática de los procesos funcionales en las entidades.

SITEMA INTEGRAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL –SIGI: Herramienta de gestión sistemática que armoniza los diferentes componentes de operación de la entidad y que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional.

PROCESO: Conjunto de actividades relacionadas mutuamente o que interactúan para generar valor y las cuales transforman elementos de entrada en resultados.

PROCEDIMIENTO: Forma específica de llevar a cabo una actividad o un proceso.


4. REFERENCIAS

Ver normograma SC01-P03.

5. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

A través del Decreto 1599 del 20 de mayo de 2005, se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno para todas las entidades del Estado de que habla el artículo 5 de la Ley 87 de 1993, este Modelo presenta tres Subsistemas de Control: el Estratégico, el de Gestión y el de Evaluación.

La administración de riesgos ha sido contemplada como uno de los componentes del sistema de control Estratégico y corresponde “al conjunto de elementos de control que al interrelacionarse, permiten a la entidad pública evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o los eventos positivos, que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función”, tal como lo define el anexo técnico del manual de implementación del MECI-USAID.

	<p>MAPA DE RIESGO</p>	Código: SC01-P03
		Revisión: Versión inicial
		Página 3 de 6

Es así, como la SIC por medio del Superintendente de Industria y Comercio y sus funcionarios tienen la responsabilidad de diseñar y aplicar métodos y procedimientos, que permitan identificar y evaluar aquellos eventos tanto internos como externos que puedan impedir el normal desarrollo de los procesos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Dentro de estos razonamientos, corresponde administrar los riesgos, a partir de la adopción del mapa de riesgos, el cual es concebido como una herramienta de gestión establecida para minimizarlos, monitorearlos y así tratar de evitar la amplificación de sus efectos, bajo parámetros de calidad.

6. OBJETIVOS MAPA DE RIESGOS

6.1. GENERAL

Garantizar el cumplimiento de la misión, objetivos y metas institucionales de la SIC a través de la prevención y administración de los riesgos.

6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Salvaguardar los recursos de la SIC, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los puedan afectar.
- Diseñar una herramienta que facilite una adecuada administración del riesgo.
- Aplicar un método que facilite identificar, analizar y valorar los riesgos de manera permanente.
- Hacer partícipes a todos los servidores públicos en la búsqueda y aplicación de controles y acciones encaminadas a prevenir los riesgos.
- Facilitar el cumplimiento de los objetivos y metas de la SIC

7. POLÍTICA ADMINISTRACIÓN DE RIESGO


La SIC se compromete a salvaguardar la eficacia y eficiencia operacional, así como el bienestar de sus funcionarios, garantizando el buen manejo de los recursos, mediante el establecimiento e implementación de un sistema de administración de riesgos que permita minimizar los costos causados por estos.

Para el efecto realiza un adecuado análisis del contexto estratégico, valorando los riesgos y realizando un monitoreo permanente de los mismos, de manera que se minimiza la materialización de eventos generadores, que puedan afectar o impedir el normal desarrollo de los procesos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

8. RESPONSABLES

Son responsables de la Administración del Riesgo:

- El responsable de la definición de las políticas de Administración de Riesgo es el Comité de Control Interno de la SIC.
- La Oficina de Planeación realizará las actividades tendientes a la valoración, acompañamiento y asesoramiento de la gestión del riesgo a nivel institucional.

	MAPA DE RIESGO	Código: SC01-P03
		Revisión: Versión inicial
		Página 4 de 6

- El Superintendente de Industria y Comercio, los Delegados, el Secretario General, los Jefes de Oficina, los Jefes de División, y los Jefes de Grupo, coordinarán la realización e implementación de las técnicas y metodologías para administrar el riesgo, elaborarán y actualizarán los mapas de riesgos en sus dependencias.
- Los demás funcionarios vinculados a la SIC, participarán en la realización e implementación de los mapas de riesgos de los procesos a los cuales se encuentran adscritos.
- La alta Dirección y la Oficina de Control Interno, evaluarán los aspectos considerados como críticos, que pueden llegar a ser una amenaza para el logro de los objetivos estratégicos, con miras a establecer acciones correctivas, representadas en actividades de control, acordadas con los jefes de dependencias o responsables de los procesos y procedimientos.


9. IDENTIFICACIÓN MAPA DE RIESGOS

La metodología para identificar los riesgos y controles de los procesos de la administración del riesgo se encuentran en el procedimiento documentación y actualización del sistema integral de gestión SC01-P01 y en el instructivo identificación de riesgos y controles SC01-I01, los cuales están estructurados de acuerdo con lo previsto en el modelo de operación SC01-P02.

En el anexo 1 se presenta el informe del contexto estratégico el cual corresponde al resultado de la consolidación de los análisis estratégicos adelantados por las dependencias, en desarrollo del proceso de planeación anual 2008. Con la realización de esta etapa se logró identificar los factores externos e internos que pueden ocasionar la presencia de riesgos.

En el anexo 2 se describen y analizan los riesgos por cada uno de los macro procesos señalados, constituyéndose en el mapa de riesgo institucional:


COD	MACROPROCESO	COD	PROCESO
ESTRATÉGICOS			
DE	Dirección Estratégica	01	Formulación estratégica
		02	Revisión estratégica
		03	Difusión de resultados
CS	Comunicaciones	01	Comunicaciones
SC	Sistema integral de gestión	01	Formulación sistema de gestión
		02	Seguimiento sistema de gestión
MISIONALES			
PC	Vigilancia facultades prácticas comerciales restrictivas	01	Control -Promoción de la competencia
		02	Investigaciones promoción de la competencia
CJ	Vigilancia facultades de competencia desleal funciones jurisdiccionales	01	Demandas competencia desleal - Facultades jurisdiccionales
CA	Vigilancia disposiciones de competencia desleal funciones administrativas	01	Investigaciones competencia desleal facultades administrativas
CC	Control y vigilancia cámaras de comercio	01	Control cámaras de comercio
		02	Denuncias cámaras de comercio
AV	Avaluadores	01	Avaluadores
PA	Vigilancia disposiciones de protección al	01	Investigaciones protección del consumidor

	MAPA DE RIESGO	Código: SC01-P03
		Revisión: Versión inicial
		Página 5 de 6

COD	MACROPROCESO	COD	PROCESO
	consumidor facultades administrativas	02	Control protección del consumidor
		03	Registro, y estudios para la protección del consumidor
PJ	Vigilancia disposiciones de protección al consumidor facultades jurisdiccionales.	01	Demandas protección del consumidor - facultades jurisdiccionales
AO	Acreditación organismos evaluadores de la conformidad SNNCM.	01	Acreditación organismos evaluadores de la conformidad
		02	Supervisión organismo acreditados
		03	Autorización entidades de certificación de comercio electrónico.
LM	Administración laboratorios nacionales de metrología	01	Servicios de calibración
		02	Custodia y conservación de patrones
PI	Administración sistema nacional de propiedad industrial	01	Registro y Depósito de Signos distintivos
		02	Concesión de Nuevas creaciones
		03	Transferencia de información tecnológica basada en patentes
APOYO			
GT	Gestión del talento humano	01	Selección del talento humano
		02	Permanencia y desarrollo del talento humano
		03	Control disciplinario interno
GD	Gestión documental	01	Gestión documental
GA	Gestión administrativa	01	Contratación
		02	Inventarios
		03	Servicios administrativos
SA	Servicios de atención al público	01	Atención al público
GF	Gestión financiera	01	Contable
		02	Presupuestal
		03	Tesorería
GJ	Gestión jurídica	01	Cobro coactivo
		02	Gestión judicial
		04	Derechos de petición
		05	Regulación jurídica
GS	Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicación	01	Administración sistemas de información
CONTROL Y EVALUACIÓN			
CI	Sistema de Control Interno	01	Sistema de control interno

10. MONITOREO Y REVISIÓN

Una vez diseñado y validado el plan para administrar los riesgos, es necesario monitorearlo permanentemente teniendo en cuenta que pocos riesgos permanecen estáticos y nunca dejan de representar una amenaza para la Entidad. Con el monitoreo se verifica la efectividad del plan de tratamiento de los riesgos, el sistema de Administración del Riesgo y las estrategias implementadas para asegurar que las circunstancias cambiantes no alteren las prioridades de los riesgos.

	<p>MAPA DE RIESGO</p>	<p>Código: SC01-P03</p>
		<p>Revisión: Versión inicial</p>
		<p>Página 6 de 6</p>

El monitoreo es esencial para asegurar que dichos planes permanezcan vigentes y que las acciones están siendo efectivas. Evaluando la eficiencia en la implantación y desarrollo de las acciones de control, en consecuencia, es necesario repetir regularmente el ciclo de Administración del Riesgo

La revisión es una parte integral del plan de tratamiento de la Administración del Riesgo, es esencial adelantar revisiones sobre la marcha del plan de manejo de riesgos para evidenciar todas aquellas situaciones o factores que puedan estar influyendo en la aplicación de las acciones preventivas.

El monitoreo está a cargo de los responsables de los procesos de la dependencia y de la Oficina de Control Interno y su finalidad principal será la de aplicar los correctivos y ajustes necesarios para asegurar un efectivo manejo del riesgo.

11. AUTOEVALUACIÓN

La evaluación del plan de manejo de riesgos se debe realizar con base en los controles identificados para tal fin y los resultados de los monitoreos aplicados en diferentes períodos. Así mismo, se evaluará cómo ha sido el comportamiento del riesgo y si se han presentado nuevos riesgos que deban ser combatidos.

Con la evaluación se está obteniendo información importante para reformular el plan de manejo de riesgos, definir acciones para combatir los nuevos riesgos detectados, generar dentro de las dependencias y áreas un ambiente de compromiso, pertenencia y autocontrol y posibilitar a través de la retroalimentación el mejoramiento en el logro de los objetivos institucionales.

Fin documento

NO VIGENTE